

**México, D.F. a 31 de julio de 2013.**

**Versión estenográfica de la Sesión Pública del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, llevada a cabo en el Salón de Pleno de este mismo Instituto.**

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Buenas tardes. Siendo las 13 horas con 5 minutos del miércoles 31 de julio de 2013, damos inicio a la sesión de este Pleno.

El orden en que presentaremos los asuntos, previo sorteo, que se hizo en la Sesión privada, es el siguiente: en primer lugar, los proyectos que presenta la Comisionada Sigrid Arzt; en segundo, los asuntos que presenta la Comisionada Jacqueline Peschard; en tercero, los asuntos que presento yo mismo; en cuarto, los que presenta la ponencia del Comisionado Ángel Trinidad, y en quinto lugar, los que presenta la ponencia de la Comisionada Pérez-Jaén.

Le pido al señor Secretario de Protección de Datos, que nos diga cuántos asuntos se van a resolver en esta Sesión.

**Secretario de Protección de Datos Alfonso Oñate Laborde:** Con todo gusto, Comisionado Presidente.

En la Sesión del día de hoy se someterán a consideración del Pleno, un total de 30 recursos de revisión en materia de datos personales, de los cuales 15 corresponden a recursos de fondo y 15 más a recursos de forma. Esto dentro del ámbito de la Ley de Transparencia.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Gracias, señor Secretario.

Le ruego que dé lectura a estos recursos.

**Secretario de Protección de Datos Alfonso Oñate Laborde:** La Comisionada Sigrid Arzt Colunga, presenta a consideración del Pleno, cuatro asuntos, los cuatro enderezados en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, todos correspondientes al presente año de 2013, y pueden ser identificados con los números 566, 611, 636 y 656.

Por su parte, la Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal, somete a consideración de este Pleno, cuatro asuntos, uno de ellos interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al cual corresponde el número 664/13, y los tres restantes son en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social; el 654, el 659 y el 669.

La ponencia del Comisionado Gerardo Laveaga, presenta, en la Sesión del día de hoy, dos asuntos, ambos en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, que son el 562 y el 597, los dos del presente año 2013.

Por su parte, el Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar presenta el recurso 605/13, enderezado en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Finalmente, la Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño somete a consideración del Pleno, cuatro asuntos. El primero es el 598/13, interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social; el segundo es el 608/13, en contra de la Secretaría de Educación Pública; el 658/13, interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, y finalmente uno en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional, que es un asunto reconducido y por tal motivo correspondió inicialmente el número 2718, también del año 2013. Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Gracias, señor Secretario.

Señores Comisionados están a su consideración estos recursos.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** De acuerdo.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Yo también estoy de acuerdo.

Y ahora pasamos a los recursos en materia de acceso a la información. Le pregunto a la señora Secretaria cuántos asuntos veremos en esta sesión.

**Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai:** En esta sesión tenemos listados 141 asuntos, 63 de fondo y 79 de forma.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Le ruego que sea usted tan gentil de dar lectura a los asuntos que presenta la ponencia de la Comisionada Sigrid Arzt.

**Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai:** Gracias, Presidente. La Comisionada Sigrid Arzt presenta a su consideración los siguientes recursos en materia de acceso a la información, todos del 2013 y ninguno de los que mencionaré será discutido en esta sesión: el 2431, en contra de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios; 2526, en contra de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo S.A. de C.V.; 2721, en contra de la Policía Federal; 2726, en contra del Instituto Nacional de Migración; 2886, en contra del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2976, en contra del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; 2980, en contra del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, ésta con la excusa del Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar; 2986, también interpuesto en contra del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, también con la excusa del Comisionado Ángel Trinidad; el 2991, en contra del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos; el 3001, también en contra del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, éste con la excusa del Comisionado Gerardo Laveaga y, el 3056, en contra de la Secretaría de Turismo.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Gracias, están a su consideración.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** Gracias.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Yo también estoy de acuerdo. Y ahora someto a su consideración los recursos de forma que presenta la ponencia de la Comisionada Arzt. ¿Están ustedes de acuerdo en aprobarlos?

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** Gracias.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Yo también. Gracias.

Pasamos ahora a los proyectos que presenta la ponencia de la Comisionada Jacqueline Peschard. Señora Secretaria, por favor.

**Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai:** La Comisionada Jacqueline Peschard somete a su consideración los siguientes recursos en materia de acceso a la información, todos del 2013, ninguno de los que mencionaré será discutido en esta sesión: el 2659, en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional; el 2679 en contra de la Comisión Federal de Electricidad; el 2704 en contra de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios; 2729 en contra del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, éste con el voto disidente de los comisionados Gerardo Laveaga por clasificar información por secretario bancario con ese fundamento.

El 2744 en contra del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, 2749 en contra de la Secretaría de

Desarrollo Social, 2784 en contra del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, éste con el voto particular de la Comisionada Sigrid Arzt por no prevenir al recurrente en cuanto al nombre que dio en su solicitud y en su recurso.

El 2869 en contra de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; el 2899 en contra del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, éste con la excusa de la Comisionada María Elena Pérez-Jaén, el 2909 en contra de la Secretaría de Gobernación con el voto particular de la Comisionada Sigrid Arzt también por no prevenir al recurrente en cuanto al nombre dado en el recurso; y finalmente el 2969 en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Gracias. Están a su consideración.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Yo también estoy de acuerdo.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** Gracias.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Y pido ahora a la Comisionada Peschard nos haga el favor de presentar el recurso 2359 de este año, interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** Gracias, Comisionado Presidente.

El particular solicitó respecto del contrato que firmó el sujeto obligado con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México para

que le brinde el servicio de seguridad en las sedes de la Secretaría de Gobernación y que le proporcionara los siguientes rubros.

El contrato que firmó con el sujeto obligado, la fecha de su firma, el monto que ampara ese contrato, el número de elementos del cuerpo de guardias de seguridad industrial, bancaria y comercial que prestan el servicio amparado en el contrato, cuántas y cuáles sedes se está prestando el servicio, por qué no se renovó el contrato con la Policía Auxiliar del Distrito Federal, cuántos elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México brindan el servicio y están armados y a qué áreas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México están adscritos.

En respuesta a la Secretaría de Gobernación reservó la información porque por la fracción VI del artículo 14 de la Ley de Transparencia, porque estaba en un proceso de formalización el contrato respectivo.

El particular obviamente impugnó la respuesta y en alegatos la Secretaría de Gobernación a través de su Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales modificó su respuesta para proporcionarle al particular el contrato solicitado entre la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, de donde se pueden desprender varios de los rubros solicitados, como son la fecha de la firma del contrato, el monto que ampara el mismo, el número de elementos del cuerpo de guardias de seguridad industrial, bancaria y comercial que prestan el servicio que ampara el contrato.

Sin embargo, señaló que el punto relativo a si los elementos portan o no armamento y las áreas en las que están adscritos y las sedes en las que se encuentran los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, señaló que la información está clasificada por 12 años con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Transparencia, las fracciones I, IV y V, en virtud de que su divulgación podría poner en riesgo la seguridad nacional y el ejercicio de las atribuciones conferidas a la Secretaría de Gobernación.

Respecto del requerimiento del particular, de por qué se había contratado a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México y ya no a quien se contrataba anteriormente, que era la policía

auxiliar del Distrito Federal, la Secretaría de Gobernación indicó en su oficio de alegatos que fue porque los precios del mercado de la policía auxiliar, eran superiores a los que ofrecía la Secretaría de Seguridad del Estado de México.

Lo que hacemos antes que nada es analizar qué debe de sobrepasar las respuestas, relativa al contrato que firmó el sujeto obligado con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, y que ampara también la fecha de la firma del contrato, el monto y el número de elementos del cuerpo de guardias de seguridad, industrial, bancaria y comercial que prestan el servicio.

De suerte que sólo vamos a analizar dos puntos: la solicitud con relación a por qué motivo no se renovó el contrato con la policía auxiliar del Distrito Federal, y dos, la clasificación con fundamento en las Fracciones I, IV y V del artículo 13 de la Ley, por lo que respecta a los puntos de cuántas y cuáles sedes se está apresando el servicio de seguridad y vigilancia por parte de esta Secretaría de Seguridad Ciudadana y cuántos elementos que brindan el servicio están armados y a qué área de dicha Secretaría, están adscritos.

Por lo que respecta al motivo por el cual no se renovó el contrato con la policía auxiliar del Distrito Federal, a pesar de que la Secretaría de Gobernación señaló que turnó a la unidad administrativa competente y que no le proporcionó ningún documento en que se pueda desprender el motivo por el cual efectivamente se decidió ya no contratar a la policía, se llama Policía Auxiliar del Distrito Federal, lo que encontramos es que en el contrato entre la SEGOB y la Secretaría de Seguridad del Estado de México, se advierte que se emitió un escrito de justificación de por qué se hizo la adjudicación directa y un dictamen de la procedencia de la contratación, en el que obra la constancia de la Dirección de Operación y de Servicios, y en dichos documentos es posible que se precise justamente las razones por las cuales se decidió ya no adjudicar el contrato a la policía auxiliar del Distrito Federal, por lo que planteamos en este aspecto modificar la respuesta e instruir para que busque los documentos de los que se desprende el motivo por el cual no se renovó el contrato con la policía auxiliar y que podrían ser precisamente el escrito de justificación de la adjudicación directa del contrato en cuestión.

Con lo que hace a la parte de la solicitud que está reservada por las fracciones primera, cuarta y quinta del artículo 13 de la Ley, relativo a cuántas y cuáles sedes de la Secretaría de Gobernación se está prestando el servicio de parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, cuántos elementos que brindan el servicio están armados y a qué áreas de dichas Secretarías están adscritas, analizamos cada una de esas fracciones para ver si efectivamente habría algún daño en identificar cuántos de los elementos que prestan el servicio de seguridad si están armados, y segundo que se conociera también en qué áreas se encuentran adscritos y a cuál de las unidades de la propia Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México pertenecen.

Lo que estamos planteando es que de ninguna manera dar el número total de cuántos elementos que prestan el servicio están armados, porque efectivamente hay ciertas policías bancaria o comercial que sí están armados y, no vemos de qué manera no se está diciendo cuántos armados, en cuántas, en cada una de las sedes, simplemente se pide cuántos elementos prestan el servicio de seguridad y están armados.

Entonces considero que no, la difusión de dicha información no pondría en peligro las actividades de prevención de delitos que realizan estos miembros de, pues realmente de Policía, que es la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México.

Y lo mismo hago con la fracción V del artículo 13, y la fracción IV del artículo 13, es decir, creo que estos datos de ninguna manera podrían poner en riesgo el trabajo que desarrollan estos miembros de la Secretaría de Seguridad y que es Policía Industrial, Bancaria y Comercial. Y está a su consideración.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Gracias, Comisionada Peschard. Comisionada.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** Gracias, Comisionado Presidente. Sí, yo pedí que se listara este recurso. Quiero señalar que estoy con el sentido del proyecto por lo que respecta a los contenidos 1, 2, 3, 4 y 6, sin embargo presento mi disiento con respecto a los contenidos de información donde se le pide al sujeto obligado que



indique en cuántas y cuáles sedes se está prestando el servicio por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, cuántos elementos están armados y qué áreas de dicha Secretaría están adscritos estos elementos que serían los contenidos de información 5, 7 y 8.

Lo anterior toda vez que, siguiendo los precedentes y donde en diversas ocasiones yo he señalado que dar este nivel de detalle ya desagregado, como se está solicitando por parte del particular, sí genera una vulnerabilidad a dicha institución, y en ese sentido seguiría los siguientes precedentes: el RDA 2125/11, en contra de PGR, bajo la ponencia del Comisionado Ángel Trinidad votado el 1º de junio del 2011; el 7966/10, en contra de la Presidencia de la República bajo mi ponencia, votado en la sesión del 30 de marzo del 2011; el 6542/10, en contra de la PGR, bajo la ponencia de la entonces Comisionada María Marván, votado en la sesión del 15 de diciembre del 2012, y el 4871/09, en contra de la SEDENA bajo la ponencia de la Comisionada Peschard, votado el 9 de diciembre de 2009.

Me parece que en el contenido número 4, que es cuántos elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana están haciendo labores de vigilancia y Gobernación accede a dar un número global genérico no encuentro mayor problema.

Donde sí creo que se genera una vulnerabilidad con respecto a la seguridad, la prevención y el resguardo de dichas instalaciones es cuando ya se pide el nivel de detalle donde se indica cuántas, cuáles sedes y luego si estos elementos están o no armados y de qué adscripción vienen.

Y en ese sentido sostengo mi disiento. Gracias, Comisionado.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Comisionada Peschard.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** Creo que sí está muy claro el disiento, lo que sólo quiero señalar es que sí se dice cuántas y cuáles de las sedes de la Secretaría de Gobernación están recibiendo este servicio. Este es un punto, cuántas y cuáles.

Y después un total de cuántos de los elementos están armados. De ninguna manera está vinculado el número de armados por las sedes específicas. Es decir, una cosa es decir de la sede de Avenida Revolución y en la sede de Insurgentes, y otra cosa es decir hay tres armados en Insurgentes, hay tres armados en Revolución.

Entonces, creo que manteniéndolo así separado, pero sí que cuántos están armados en global de los que ofrece este servicio de policía industrial, bancaria y comercial creo que no afecta y no está haciendo vulnerable las funciones que éstas desarrollan, ni tampoco de qué áreas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México provienen, es decir, creo que tienen que provenir de las áreas en donde hay personas que pueden desarrollar este tipo de trabajos de policía.

Pero en fin, ese es mi punto de vista. Gracias.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Gracias, Comisionada.

Comisionada Pérez-Jaén.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Creo que usted también quería comentar, y el orden yo soy la última. Así es que creo que sería usted.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Generalmente siempre me quedo yo al último, pero si usted prefiere seguir este orden lo seguimos.

Por mi parte yo sigo el proyecto, Comisionada Peschard. Si usted garantiza que esto que usted nos dice que el hecho de que se están proporcionando cifras globales, 30 armados, pero no se especifican las sedes yo no tendría ningún inconveniente en ir con usted con el proyecto. Me preocuparía que se dijera en la sede de Insurgentes hay 14, en la sede de tal hay 12, en la sede de tal hay 15.

En ese sentido, que quede muy preciso que no se está dando esta especificación del estado de fuerza yo iría con usted.

Ahora, yo no comparto la idea de que esto vulnere la seguridad pública, yo creo que podría vulnerar en todo caso la vida o la seguridad de alguna persona.

Entonces, sería mi voto particular sólo en ese sentido.

Comisionado Trinidad.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** Yo voy con el sentido del proyecto en los términos que está presentado.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Comisionada Pérez-Jaén.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Voy en el sentido en el que va el proyecto.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** ¿Quiere usted agregar una cosa, comisionadas, Comisionada Peschard?

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** Sí, yo nada más diría que aun cuando se diera el global de los armados y luego los establecimientos sí se estaría evidenciando el estado de fuerza por los establecimientos, porque se puede hacer una suerte de rompecabezas.

Y en la instrucción no se está haciendo una distinción, pero sostengo mi disiento en relación a mis precedentes.

Gracias.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Pero sí se precisa que no se va a proceder.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** No hay la resolución.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Porque en ese caso a mí sí me gustaría.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** Es que mire, las preguntas son ¿en cuántas y cuáles sedes se está prestando el servicio? La respuesta sería: en las sedes Durango, Tamaulipas o donde estén localizadas las sedes de Gobernación.

¿Cuántas y cuáles sedes? 18 sedes y son tales y tales y tales.

Otra pregunta es: ¿cuántos elementos que brindan el servicio están armados? Ya dio el global, ahora cuántos están armados. Pues 18 de los 25, pero no está asociado el número de armados, no dice en cuáles de esas sedes hay armados y en cuáles no, sino que sí es un global de cuántos elementos están armados.

No creí necesario señalar que no está diferenciado por sede, porque así está la solicitud, la solicitud está diferenciada lo que son el número y cuáles son las sedes y por otro lado, del global de policías que ofrecen este servicio, cuáles están armados.

Pero si quieren, lo que puedo hacer es, se dice: “Se instruye para que proporcione al particular los documentos en los que conste cuántas y cuáles sedes está prestando el servicio, cuántos elementos que brindan el servicio están armados y a qué áreas de dicha Secretaría están adscritos”. O sea, son como tres distintos rubros, pero si quieren lo que podría hacer sería ponerle un punto y seguido o algo así, para diferenciar.

Pero sí están diferenciados. En ningún momento digo cuántas y cuáles sedes y cuáles en esas sedes están armados, sino cuántos elementos que brindan el servicio están armados.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Muy bien.

¿Cuál sería entonces el sentido, señora Secretaria?

**Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai:** Yo creo estaría aprobado por mayoría, pero habría un voto disidente de la Comisionada Sigrid Arzt, respecto de ciertos contenidos de información, que son el 5, el 7 y el 8 en concreto.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Y el mío en el 13-4.

**Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai:** 13-4 no, 13-1.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Gracias.

Someto ahora a su consideración los recursos de forma...

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** Perdón, creo que aquí no va un voto particular, porque yo estoy revocando todas las causales de reserva, justamente porque considero que no hay ningún daño, entonces ni por la causal uno, ni la cuarta, ni la quinta, del artículo 13.

Muchas gracias.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Someto ahora a su consideración los recursos de forma, que presenta la ponencia de la Comisionada Peschard, y pregunto si están de acuerdo en aprobarlos.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Yo también estoy de acuerdo.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** Gracias.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Pasamos a los asuntos que presenta mi propia ponencia.

Le agradeceré a la Secretaria de Acceso a la Información haga la lectura correspondiente.

**Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai:** Gracias, Comisionado Presidente.

Los asuntos que somete a su consideración el Comisionado Gerardo Laveaga, en materia de acceso a la información, son los siguientes, todos del 2013, y ninguno de los que mencionaré será discutido en esta Sesión.

El 837 interpuesto en contra del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, éste con el voto particular de los Comisionados Ángel Trinidad y el Comisionado Gerardo Laveaga por clasificar información con fundamento en el artículo 13, fracción I de la Ley; el 2077, en contra de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos; 2302, en contra de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios; 2512, en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social; 2527, en contra de la Secretaría de Desarrollo Social; 2552, en contra del Centro de innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas A.C.; 2562, en contra de la Secretaría de Seguridad Pública, ahora incorporada a la Secretaría de Gobernación; el 2567, interpuesto en contra de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; 2587, en contra del Instituto Politécnico Nacional; 2597, en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 2667, en contra de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; 2727, en contra del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, y el 2782 en contra del Instituto Nacional de Migración.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Gracias. Están a su consideración estos recursos.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** De acuerdo.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Gracias. Someto ahora a su consideración los recursos de forma que presenta mi propia ponencia y pregunto si están de acuerdo en aprobarlos.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** De acuerdo.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Gracias. Pasamos a los asuntos que presenta la ponencia del Comisionado Ángel Trinidad. Le ruego a la Secretaria de Acceso que haga la lectura correspondiente.

**Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai:** El Comisionado Ángel Trinidad somete a su consideración los siguientes recursos en materia de acceso a la información, todos del 2013 y ninguno de los que mencionaré será discutido en esta sesión: el 2185, en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional; 2310, en contra de la Comisión Federal de Electricidad; 2415 y acumulados, en contra de la Procuraduría General de la República; 2465, en contra de la Procuraduría General de la República; 2540, también en contra de la Procuraduría General de la República, éste con el voto particular de la Comisionada Sigrid Arzt, por instruir a la búsqueda nuevamente en la Dirección General Jurídica; el 2565, en contra de la Secretaría de Educación Pública; 2570, en contra de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; 2635, en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social; 2765, en contra del Colegio de Postgraduados; 2810, en contra de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios; 2825, en contra de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; 2025, en contra de la Secretaría de Gobernación; 2930, en contra del Servicio de Administración Tributaria, éste con el voto particular de los Comisionados Ángel Trinidad y Gerardo Laveaga por clasificar información con fundamento en el artículo 13 fracción I; 2940, en contra de Liconsa S.A. de C.V., y el 3070, en contra de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Gracias. Están a su consideración estos recursos.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** De acuerdo.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeno:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Yo también estoy de acuerdo. Y pido ahora al Comisionado Trinidad que nos haga favor de presentar el recurso 2905 de este año, interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** El solicitante, hoy recurrente pidió los siguientes contenidos de información, expresamente sobre la visita del expresidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva a México.

Respecto de eso pidió, primero, de quién fue la idea de invitarlo; segundo, cuándo se le hizo la invitación; tercero, quién y por qué medio lo invitó.

También pidió la agenda completa de la visita del ex Presidente, personas con las que se reunió, temas que trató incluyendo hora y día de llegada, hora y día de partida; cuáles fueron las reflexiones que el ex Presidente brasileño planteó al actual Presidente de México.

Y finalmente –resalto este último punto- dice cuánto fue el costo de esta visita y su desglose, es decir, avión, alimentación, honorarios, hospedaje, aerolínea en la que viajó, etcétera; también incluir el nombre y número de la partida presupuestal de la que haya salido el recurso erogado.

Respecto de esta solicitud la Secretaría de Desarrollo Social respondió, sobre la visita del ex Presidente de Brasil de quién fue la idea de invitarlo, la Secretaría contestó que el 2 de abril del presente la Secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga, anunció que



el ex mandatario brasileño compartiría con México las experiencias exitosas del programa social “FOME cero, hambre cero”, que se implementó en su país durante su administración.

A la solicitud de cuándo se hizo la invitación el 2 de abril del presente con el anuncio que dio la Secretaría de Desarrollo Social, posteriormente se realizaron las gestiones.

Respecto de quién y por qué medio lo invitó, la invitación la realizó la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Embajada de Brasil en México, la agenda completa del ex Presidente se anexó la agenda del 18 al 20 respecto de las personas con las que reunió, se anexó la relación de funcionarios.

Respecto de los temas tratados se entregó una información a través de una liga, y finalmente en relación a la solicitud de cuánto fue el costo de esta visita, dice esta información no se encuentra en los archivos de esta dependencia.

En ese tenor el solicitante recurre y sólo recurre una parte de la solicitud original, dice textualmente, no se me respondió a las siguientes preguntas, cuánto fue el costo de la visita del ex presidente de Brasil a México y su desglose, avión, honorarios, hospedaje; es decir, el solicitante acotó su recurso a una parte específica de la solicitud original.

En sus alegatos el sujeto obligado reiteró que en las distintas unidades administrativas donde buscó no se localizó información alguna de lo solicitado.

En ese tenor, lo que se hizo fue analizar la procedencia de la respuesta del sujeto obligado y particularmente en lo que tiene que ver con el último punto, es decir, lo que exclusivamente se recurrió, que fue el costo de la visita desglosando gastos de avión, aerolínea en la que viajó, alimentación, honorarios, hospedaje, así como el nombre y número de la partida presupuestal.

A fin de darle contexto a la solicitud y al recurso, en el proyecto se pone a su consideración un análisis de este programa denominado

mes de la cruzada contra el hambre o cruzada contra el hambre que particularmente tuvo además un desarrollo en ese mes en específico.

Y bueno, pues ahí se presenta la verdad es que diversa información que hay publicada en algunas de estas ligas, una de las cuales fue entregada por el propio sujeto obligado.

Sin embargo, después de analizar toda la normatividad, después de analizar todo el programa y de analizar la respuesta, y a pesar de que se acreditó por el sujeto obligado que turnó la solicitud de acceso a las diversas unidades administrativas que son competentes para responder las distintas secciones de la solicitud, de acuerdo con la ponencia a mi cargo, no acreditó haber cubierto los extremos que se prevén en la Ley Federal de Transparencia, puesto que la búsqueda de información la hizo con, digamos, constricto el criterio de búsqueda única y exclusivamente a lo que tiene que ver con el pago de honorarios. Es decir, el sujeto obligado respecto del punto ocho que es todo lo que tiene que ver con el costo de la visita dentro del cual se incluye el avión, la alimentación, hospedaje y los honorarios, el sujeto obligado sólo respondió que no contaba con información, pero respecto del pago de honorarios al ex Presidente de Brasil.

Es en ese tenor que se propone a esta mesa, revocar esta respuesta del sujeto obligado, instruirle a efecto de que realice una búsqueda exhaustiva de la información relativa a los costos de avión, alimentación y hospedaje generados en razón de la visita del ex Presidente de Brasil a México, así como el nombre y número de la partida presupuestal correspondientes a dichas erogaciones, siempre y cuando, por supuesto, las mismas sean encontradas y por supuesto, si derivado de esta búsqueda exhaustiva no se encuentra la información, entonces deberá emitir una resolución formal de inexistencia.

Es cuanto.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Gracias, Comisionado.

Yo pedí que se bajara este asunto, porque me parece que es particularmente emblemático.

He dicho, no una, sino muchas veces que el gran problema de la rendición de cuentas en México, no es un problema procesal, es un problema cultural.

Quiero decir que yo como mexicano, celebré que viniera Lula da Silva. Me parece un hombre admirable, tengo una enorme simpatía por él, y aplaudí que viniera a compartir sus experiencias.

Pero de pronto la Secretaría de Desarrollo Social dice “no tengo nada de nada de ninguna información. No sé cuánto costó, no sé dónde durmió, no sé cuánto comió, no sé en qué aerolínea vino, no tenemos nada”. Y esto genera enorme suspicacia de parte de cualquier ciudadano.

Bueno, quizás él no cobró por venir aquí, quizás él no dijo “yo voy a cobrar esto”, pero él durmió en alguna parte, él desayunó, él comió, él cenó, se transportó en un avión y eso cuesta, se hospedó en un hotel y eso cuesta. O bueno, a lo mejor alguien quiso regalarle eso, alguna compañía hotelera o restaurantera o la aerolínea quiso regalarla el vuelo. Pero de todo eso tendríamos que estar enterados los ciudadanos mexicanos, y lo que yo advierto en este caso del sujeto obligado es una profunda resistencia a decir, incluso en alguna parte del proyecto dice “el hecho de que sea público un evento, no justifica proporcionar dicha información”.

El asunto es cultural. Si la Secretaría de Desarrollo Social dice “mira, nosotros no pagamos nada”, pero orientar a alguna parte, yo quedaría satisfecho, “mira, quien pagó fue la cadena tal de hoteles, o tal restaurante, o tales restaurantes o el señor viene en su avión privado, la gasolina fue una cortesía de tal empresario, a mí como mexicano eso me deja muy tranquilo y siento que las autoridades están cumpliendo bien con el trabajo que se les encomendó y están rindiendo las cuentas adecuadas.

Pero cuando a mí de repente me dicen “no tenemos nada de nada, lo trajimos pero no tenemos constancia de los gastos”, eso a mí me genera una profunda suspicacia y como ciudadano me siento lastimado y como ciudadano alzo la ceja y digo: “si una cosa tan plausible, tan honorable, tan bien recibida, no nos quieren informar,

qué va a pasar en otras cosas un poco menos plausibles”. Y eso me genera sospecha.

Yo siempre he dicho que un gobierno transparente es un gobierno confiable. Cuando un gobierno es confiable logras suscitar la participación popular.

Le felicito Comisionado, me parece muy bien aterrizado el recurso. Estoy absolutamente de acuerdo con su propuesta de que se le ordene realizar una nueva búsqueda a SEDESOL, y simplemente quería hacer esta reflexión porque me parece que es el trabajo que todos nosotros tenemos que hacer todos los días. Gracias.

No sé si usted quiera añadir algo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** Nada más. Gracias.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Comisionada Arzt.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** Voy con el sentido del proyecto.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Comisionada Peschard.

**Comisionada Jaqueline Peschard Mariscal:** Yo estoy de acuerdo con el sentido, también.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Comisionada Pérez-Jaén.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Bueno, a mí me parece de la mayor relevancia, pero quiero hacer aquí hincapié en la circunstancia. Estoy de entrada de acuerdo con el sentido del proyecto, porque además me parecen deficientes los pronunciamientos de las Unidades Administrativas dado que además SEDESOL omite pronunciarse por todos y cada uno de los conceptos previstos en la solicitud, es decir los gastos por honorarios, no son sólo uno de los componentes de los costos generales de la visita del señor Luiz Inácio Lula da Silva.

Entonces, sin duda, en otras palabras SEDESOL no mencionó ni hizo alusión a los conceptos también como se menciona en el proyecto de avión, alimentación, hospedaje así como el nombre y número de la partida presupuestal.

Me parece que la SEDESOL no efectuó una búsqueda adecuada de la información, además de que en caso de que no haya recursos erogados por su parte no orientó debidamente a la ciudadanía para indicarle quién podría tener esa información, no creo que a lo mejor el señor Luiz Inácio Lula da Silva utilizó sus millas para venir y a lo mejor pago sus gastos, que lo cual resulta difícil, entonces se tuvo conocimiento de visita del presidente y seguramente alguien intervino en esta visita.

Y yo quiero hacer un comentario en el proyecto, que me parece muy bien el hecho para darle certeza jurídica al solicitante, a la solicitante, es que declare formalmente la inexistencia de la información para garantizar esta circunstancia, para las personas que lo desconocen cuando se firma una declaración de inexistencia por parte del Comité de Información, también se involucra precisamente al titular del Órgano Interno de Control o a su suplente, y entonces él plasma esta circunstancia ahí, queda constancia.

Y habría una parte, Comisionado Trinidad, en la página 51 quiero hacerle una propuesta, porque dice, y cito textual lo que dice el proyecto: "Sin embargo y como excepción a lo antes referido es de hacer notar que por lo que hace a la manifestación del sujeto obligado respecto al costo generado por concepto de honorarios del ex mandatario brasileño en su visita a México se tiene que conforme a la respuesta de la Oficialía Mayor dicha erogación es igual a cero, de manera que lo anterior deberá ser comunicado a la particular en el correo electrónico que proporcionó, o bien ponerla a su disposición en un sitio de internet".

A lo mejor me genera un poco de confusión, porque anteriormente, comisionado, usted está indicando, no sé si a lo mejor este párrafo quedó por ahí, porque está declarando formalmente la inexistencia y aparece esta circunstancia de declarar cero, a lo mejor creo que sería cuestión de omitir esa parte y el proyecto estaría en los términos

planteados para dar la certeza, porque declara la inexistencia y luego dicha erogación es igual a cero.

Entonces, nada más quizás ahí omitir ese pequeño párrafo de esta circunstancia. Si está usted de acuerdo, porque ante todo el recurso es que declare la inexistencia, al final es revocar obviamente la respuesta y al final es si no se encuentra ésta después de hacer una búsqueda exhaustiva declarar la inexistencia.

Entonces, a lo mejor sugerirles revisar esa parte, Comisionado.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** ¿Quiere usted comentar algo, Comisionado?

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** Sí, está bien. De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Muchas gracias.

Y entonces quiero nada más hacer otra reflexión con respecto a esto. Hemos tenido en últimos plenos bastantes recursos, bueno, no bastante, recursos simplemente, no hay que dar ese adjetivo, hemos tenido ya varios recursos precisamente con el tema de la Cruzada por el Hambre en la Secretaría de Desarrollo Social, que está al cargo de ellos, y yo creo, Comisionado Laveaga, que sí obviamente es una situación cultural, pero yo lo que advierto también en la Secretaría de Desarrollo Social, y lo he estado siguiendo puntualmente, es la actitud, más que nada, creo que es la falta de capacitación, que es lo que estoy advirtiendo en los últimos recursos que ya son, ya algunos como dije, varios donde la Secretaría de Desarrollo Social está respondiendo muy mal, así como lo menciona bien el Comisionado Ángel Trinidad en el recurso, o sea, estas respuestas tan escuetas, tan mal realizadas.

Y traigo a colación esto, porque hace unas tres semanas, tuvimos aquí en las instalaciones del IFAI, a los titulares de las unidades de enlace de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, y recuerdo que precisamente el titular de la unidad de enlace de la Secretaría de Desarrollo Social decía, un poco molesto con nosotros, decía que cómo era posible que nosotros le pasáramos la información a los medios de comunicación de estos recursos, de la Cruzada contra

el Hambre, y entonces él se enteraba, incluso mencionó alguna revista.

Y muy bien, la Comisionada Peschard le hizo el hincapié, le dio la respuesta al titular de la Unidad de Enlace, que esta información es pública al momento que se vota. Si él no se dio cuenta, es por otra circunstancia.

Y yo, bueno, nuevamente, Comisionado Laveaga, yo quisiera por el comportamiento que estoy viendo de SEDESOL, y no solamente de SEDESOL, sino ya varios sujetos obligados por la Ley de Transparencia están respondiendo que da una vergüenza, una verdadera vergüenza, porque uno dice: “Ya están superadas estas circunstancias”, y perdón, el recurso que hoy estoy presentando yo y que se votará contra Presidencia de la República por los gastos de publicidad donde Presidencia de la República dice: “Es que es inexistente esa información”, y nosotros la encontramos en el propio portal de obligaciones de Presidencia de la República, que están ahí los contratos y la respuesta de la Unidad de Enlace es que es inexistente, es increíble la respuesta de Presidencia de la República, es increíble las respuestas que está dando SEDESOL.

Entonces, yo respetuosamente nuevamente, Comisionado, reforzar esta capacitación, empezando por Presidencia de la República, siguiendo con SEDESOL, pero sí la respuesta deja mucho que desear, diciendo que es inexistente y entonces el IFAI al hacer la investigación y todo el análisis, se encuentra con que está albergada esta información en sus propios portales.

Entonces, pues nada más esto, creo que usted también traía un recurso precisamente contra SEDESOL, también en esos mismos términos, y bueno, pues yo creo que esto sí es urgente, Comisionado Laveaga, que la Dirección General de Coordinación y Vigilancia, que siempre hace como una revisión periódica de las respuestas a las solicitudes que no derivan en recursos de revisión, pues que lo someteré ya en la reunión de Comisionados de los lunes, que se haga una revisión, tanto de las respuestas que está dando Presidencia de la República, como la Secretaría de Desarrollo Social.

Gracias.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Nada más solamente precisar, es distinto cuando alguien informa mal, porque no consultó el portal o porque no tenía el dato a la mano que en efecto requiere más flexibilidad para esto, que cuando alguien olímpicamente ignora esta obligación de rendir cuentas.

Eso es algo que yo quisiera subrayar, pero agradezco sus comentarios, Comisionada.

Y le pido a la Secretaria que nos diga cómo quedaría entonces esta votación.

**Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai:** Quedaría aprobado por unanimidad, con el siguiente engrose, que será instruir a declarar, en su caso, formalmente la inexistencia de la información.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Simplemente sería omitir, yo creo que es un párrafo, en esos términos está y nada más sería omitir ese pequeño párrafo.

Viene en sus términos, yo creo que nada más ahí quedaron las líneas, pero es la parte de cero, de declararlo cero, nada más omitir ese párrafo, pero por lo demás el proyecto está muy bien.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Gracias. Someto ahora a su consideración los recursos de forma que presenta la ponencia del Comisionado Trinidad, y pregunto si están ustedes de acuerdo en aprobarlos.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Yo también estoy de acuerdo.



**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** Gracias.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Y pasamos, por último, a los asuntos que presenta la ponencia de la Comisionada Pérez-Jaén.

Señora Secretaria, por favor.

**Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai:** Sí, Comisionado Presidente.

La Comisionada Pérez-Jaén, somete a su consideración los siguientes recursos en materia de acceso a la información, todos del 2013 y ninguno de los que mencionaré será discutido en esta Sesión.

El 1428 y acumulado, en contra de PEMEX-Gas y Petroquímica Básica; 2493, en contra de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos; el 2568, en contra de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, antes apoyos y servicios a la comercialización agropecuaria; el 2653, en contra del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, éste con el voto particular de los comisionados Sigrid Arzt y Gerardo Laveaga por no diferenciar los servidores públicos que realizan funciones administrativas y sustantivas y el voto particular de los comisionados Ángel Trinidad y Gerardo Laveaga por confirmar el nombre de servidores públicos, con fundamento en el artículo 13, Fracción I.

El 2673 y acumulado en contra del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; 2698, en contra del Instituto Nacional de Migración; 2753, en contra del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, éste con la excusa de la Comisionada Sigrid Arzt; 2763, en contra del Colegio de Posgraduados; 2878, en contra de Petróleos Mexicanos; 2883, en contra de la Presidencia de la República y el 2998, en contra del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, éste con la excusa de la Comisionada Jacqueline Peschard.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Gracias.

Pregunto si están ustedes de acuerdo en aprobar estos recursos.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Yo también estoy de acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Gracias.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Y finalmente someto a su consideración los recursos de forma que presenta la Comisionada Pérez-Jaén y pregunto si están de acuerdo en aprobarlos.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Yo también estoy de acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Gracias.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Con esto concluiríamos nuestra Sesión de hoy.

En esta Sesión se resolvieron un total de 172 asuntos, 30 de ellos en materia de protección de datos, 15 de fondo, 15 de forma y 142 asuntos de acceso a la información pública; 63 de fondo y 79 de forma.

Repito, 172 en total.

Quiero expresar una felicitación a la Comisionada Pérez-Jaén por su cumpleaños y con esto concluimos la Sesión de hoy, 31 de julio de 2013, siendo las 13 horas con 55 minutos.

Gracias, buenas tardes.

**- - -o0o- - -**